

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2017

Res. H. Nº 1835/17

Expte. Nº 4.997/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Silvia SORIA, correspondiente a gastos efectuados para la realización de trabajo de campo de la Cátedra **"Historia de América I"** el día 24 de noviembre del año en curso, en la localidad de Santa Rosa de Tastil; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo aprobó, en su sesión ordinaria del día 14/11/17, los Despachos Nº 154/17 y Nº 157/17 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconseja otorgar la suma de \$7.700,00 del Fondo de Actividades de Campo para cubrir gastos de 44 estudiantes y viáticos de los docentes a cargo de la materia, y \$7.090,00 del Fondo de Prácticas Curriculares, destinada a cubrir viáticos de dos choferes y combustible necesario para el traslado del contingente de alumnos y docentes;

QUE a la fecha no se cuenta con disponibilidades del fondo de Prácticas Curriculares, haciendo inviable la imputación señalada en el párrafo anterior;

QUE al haber asumido la Cátedra respectiva los costos emergentes de las actividades, según comprobantes adjuntos que se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, corresponde el reintegro de los gastos en concepto de combustible y viáticos de los choferes involucrados, con fondos de trabajo de campo, para evitar dilaciones en las liquidaciones por la insolvencia circunstancial del fondo de Prácticas Curriculares, manteniendo la posibilidad de cambiar la imputación al recibir del Rectorado otra/s remesa/s de la partida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-Referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Prof. Silvia Susana SORIA por la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 67/100 (\$ 7.168,67), correspondiente a gastos de combustible (\$ 2.050,15), específicos para los alumnos (\$ 2.918,52) y viáticos (\$ 2.200,00), emergentes de la realización de Trabajo de Campo de un contingente de treinta y cinco (35) estudiantes de la Cátedra "Historia de América I", de la carrera de Historia, en concepto de ayuda económica para solventar la actividad.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Historia), rubro "<u>Trabajos de Campo</u>".-

Mesa Entr. 15:04.12.17





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1835/17

ARTICULO 3°.- DISPONER que al recibir la próxima remesa del Fondo Específico de Prácticas Curriculares se proceda a cambiar la imputación de la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 15/100 (\$ 3.150,15) incluida en el artículo anterior en el rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa